



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio
Jaramillo (Vía Puerto Marítimo) Teléfonos:
2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uaagraría.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No.546-2017

Punto No.01

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria el día **LUNES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., convocado por la Rectora a petición de la mayoría de sus integrantes para conocer el Informe y Solicitud presentado por la Comisión Electoral designado por este Consejo Universitario para que lleven adelante el proceso eleccionario para elección de las primeras autoridades de la Universidad Agraria del Ecuador, toma conocimiento del Oficio de la Comisión Electoral que expresa lo siguiente: Guayaquil 17 de noviembre del 2017, SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.- Los Miembros de la Comisión Electoral, integrantes del Consejo Universitario designados, para llevar adelante el proceso electoral para la elección de las primeras autoridades de nuestra Universidad, informamos y solicitamos: Ante la no aceptación de los candidatos propuestos por la Comunidad Universitaria con el 99% de firmas de los docentes con derecho a voto, el 100% de los administrativos con derecho al voto y el 80% de estudiantes con derecho al voto, argumentando para ello la negativa al registro de los Títulos de Martha Bucaram Leverone y Javier del Cioppo Morstadt, habiendo transcurrido más de 150 días desde su presentación en la SENESCYT, conculcando derechos adquiridos y habiéndose configurado el silencio administrativo, según consta en los oficios presentados a esta Comisión Electoral.- En aras de salvaguardar el proceso electoral indispensable para la democracia que nos ha sido encomendado, pedimos que se prorrogue la inscripción de candidaturas para Rector (a) y Vicerrector(a), hasta el día Martes 21 de noviembre del presente año.- Atentamente.- Comisión Electoral f.- Dra. Verónica Macías Castro, Dr. Freddy Arcos Ramos, Lcda. Karina Chapiro Quintana, Sr. Carlos Bravo Matute.-

En consideración de la petición planteada por la Comisión Electoral que son miembros integrantes de este Consejo Universitario, petición apoyada por los miembros Ing. Guillermo Rolando, Vocal por los Representante de los Graduados y por el Dr. Klever Cevallos Cevallos, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la Rectora dispone que se tome votación de la solicitud y moción planteada. Se toma votación nominal, ante la cual por Unanimidad el H. Consejo Universitario **RESUELVE**:

Ante la solicitud planteada por la Comisión Electoral designada por este Consejo Universitario, en su calidad de Tribunal de única instancia para las elecciones de Rector o Rectora y Vicerrector o Vicerrectora, contemplada como unas de sus atribuciones en el numeral 28 del Artículo 24 del Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador, en aras de la democracia para los procesos de elección de las autoridades, y de la debida gobernabilidad institucional **PRORROGA** hasta el día 21 de noviembre del 2017 inclusive, el plazo para la presentación de candidaturas para Rector y/o Vicerrector de la Universidad Agraria del Ecuador, autorizando a la Comisión Electoral recepte las candidaturas que se propongan hasta el día 21 de noviembre, teniendo el compromiso de



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio
Jaramillo (Vía Puerto Marítimo) Teléfonos:
2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

calificar hasta el 22 de noviembre a las que cumplan con los requisitos contemplados en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento Interno para elección de las primeras autoridades de la U.A.E. y en el Reglamento promulgado por el Consejo de Educación Superior para elección de Rector y/o Vicerrector de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Debiendo informar de inmediato a este Cuerpo Colegiado. El Acto Electoral deberá realizarse el día fijado en la convocatoria que se publicó por la prensa nacional, esto es el 28 de noviembre. El proceso debe culminar dentro del cronograma inicial inmerso en el Artículo 11 del Reglamento del CES.

Declárase a la Comisión Electoral y a este Consejo Universitario constituido en Tribunal Electoral en Sesión Permanente hasta la culminación del proceso electoral.

El Consejo Universitario expresa su agradecimiento a los Doctores Martha Bucaram Leverone y Javier Del Cioppo, cuyas candidaturas fueron presentadas con un amplio respaldo, por su sensibilidad y desprendimiento al no aceptar las candidaturas propuestas.

Publíquese de inmediato en la página Web de la Institución, y difúndase la presente Resolución a la comunidad universitaria.

Ing. MSc. Dorys Chirinos Torres, PhD.
RECTORA (E)

Ing. Msc. Javier Del Cioppo M.
DECANO FAC. ECON. AGRÍCOLA (e).

Ing. Nestor Vera Lucio
DECANO FAC.CC.AA (e)

Ing. Fernando Damián Quito
REP. DOCENTES

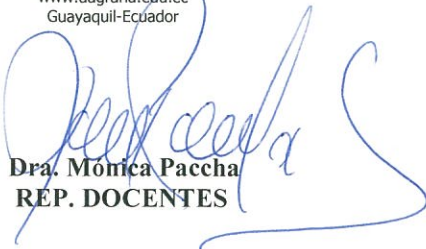
Dr. Kléver Cevallos Cevallos
DECANO FAC. MED.VET Y ZOOTECNIA


Dr. Freddy Arcos Ramos
REP. DOCENTES


Mvz. Verónica Macías
REP. DOCENTES




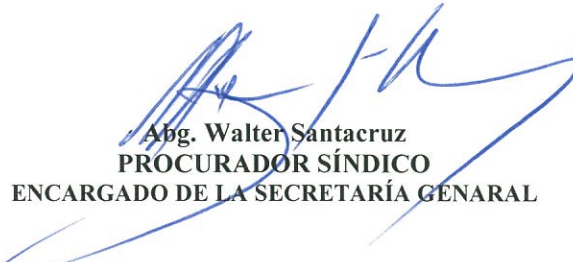
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio
Jaramillo (Vía Puerto Marítimo) Teléfonos:
2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador


Dra. Mónica Paccha
REP. DOCENTES


Lcda. Karina Chapiro
REP. EMP. Y TRABAJ.


Sr. Carlos Bravo
REP. ESTUDIANTIL


Ing. Guillermo Rolando
REP. GRADUADOS


Abg. Walter Santacruz
PROCURADOR SÍNDICO
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Miembros Comisión Electoral
Centro de Cómputo

Elaborado por lb.-